SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6471 *GERLOCAPITAL, SICAV, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social calle Almagro, número 8 de Madrid, a las diez horas del día 28 de abril de 2011, en primera convocatoria y, si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 29 de abril, en el mismo lugar y a la misma hora, y con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado que refleje los cambios en el patrimonio neto del ejercicio y Memoria) e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2010, así como la gestión social del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.- Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Cuarto.- Cese, nombramiento y/o reelección, en su caso, de Consejeros de la sociedad.

Quinto.- Reelección y/o revocación y/o nombramiento, en su caso, de Auditores de la sociedad.

Sexto.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad, al amparo de lo establecido en el artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.

Séptimo.- Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.- Autorización al Consejo de Administración y delegación de facultades para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta.

Noveno.- Asuntos varios. Ruegos y preguntas.

Décimo.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar y obtener de forma gratuita, los documentos que se van a someter a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas, conforme a lo establecido en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital. El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente, siendo necesaria para la asistencia la tenencia de 250 acciones.

Madrid, 7 de marzo de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A110017513-1

cve: BORME-C-2011-6471